



CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA SECCIÓN DE DIVULGACIÓN

La revista *NUCLEAR ESPAÑA* se caracteriza por ser un vehículo de transmisión de conocimientos en el ámbito del sector nuclear. La sección de divulgación da un paso más, y tiene como objetivo principal llevar a la comunidad nuclear aspectos científicos y tecnológicos más allá de los ligados a la energía nuclear.

Además de las “Normas para la presentación de artículos”, los artículos de divulgación deben cumplir:

1. El contenido debe estar relacionado con temas científicos y tecnológicos, en cualquiera de sus múltiples disciplinas, no teniendo que estar necesariamente ligado al mundo nuclear.
2. Dado el carácter divulgativo de la sección, los artículos deberán estar redactados en un lenguaje claro y sencillo y evitando emplear tecnicismos.
3. Los resultados y conclusiones expresados en los artículos deben ser del todo objetivos.
4. Los artículos no deben en ningún momento expresar la opinión del autor o de terceros.
5. Asimismo deberán evitarse artículos con claro contenido comercial.
6. Los artículos no deben tratar temas como religión, política u otros que puedan desviarse del objetivo principal de la sección.
7. Salvo excepciones justificadas (por ejemplo, por tener un especial interés), los artículos serán originales y no habrán sido publicados en otras revistas o medios.
8. La responsabilidad de la admisión de los artículos y su inclusión en un número de *NUCLEAR ESPAÑA*, corresponde a la Comisión de Redacción de la Revista de la SNE. La Comisión se reserva el derecho a sugerir a los autores la conveniencia de efectuar cambios, ampliaciones o reducciones del texto por motivos razonables. No se efectuarán cambios sin el consentimiento de los autores, pero en caso de discrepancia grave la Comisión podrá retirar el artículo.